

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Marco alemán	14,903	14,947
100 Liras italianas	9,635	9,664
1 Florín holandés	16,564	16,613
1 Corona succa	11,600	11,634
1 Corona danesa	8,640	8,665
1 Corona noruega	8,383	8,388
100 Marcos finlandeses	18,576	18,631
100 Chelines austriacos	231,608	232,305
100 Escudos portugueses	208,895	209,523

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almorox por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del fruto de piñón del monte pinar de los propios y por el quinquenio 1962/63 al 1966/67, inclusive.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, segunda subasta, por haber sido anulada la primera, para la enajenación del fruto de piñón del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento, y por el quinquenio 1962/63 al 1966/67, inclusive.

Aprovechamiento: Piñón.
 Tiempo de duración del aprovechamiento: Cinco años.
 Precio de tasación: Doscientas mil pesetas anuales; total del quinquenio, un millón de pesetas.
 Gestión técnica, sujeta a las variaciones de la adjudicación.
 Fianza provisional: Treinta mil pesetas (30.000).
 Fianza definitiva: Sesenta mil pesetas (60.000).
 Pliegos de condiciones: El de las facultativas, que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 179, correspondiente al jueves 9 de agosto de 1962, y el de las económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento para este aprovechamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, todos los días laborables, hasta el día anterior, inclusive, al que se celebre la subasta.

Para poder tomar parte en la subasta de referencia es necesario que el licitador deposite previamente la cantidad de 30.000 pesetas en concepto de fianza provisional. Sin este requisito no se dará por presentada la proposición. La proposición será reintegrada con póliza de seis pesetas, y se acompañará a la misma el resguardo del depósito y declaración jurada; en ésta se hará constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ampliación de datos y examen de documentos, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de y vecino de provincia de, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con poder bastante, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» para la enajenación del fruto de piñón del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento, ofrece por el referido aprovechamiento durante el quinquenio la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña resguardo de haber constituido legalmente la fianza del 3 por 100 del tipo de tasación.

El Proponente,

Almorox, 31 de octubre de 1962.—5.135.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente a la subasta para la contratación de las obras de electrificación de la barriada María Isabel.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real» número 126, del 19 de octubre del año en curso, se publica anuncio de subasta para la contratación de las obras de electrificación de la barriada María Isabel.

El tipo de licitación es de doscientas cuarenta y seis mil quinientas veintisiete pesetas con cincuenta y ocho céntimos; el plazo de realización, dos meses, y la garantía provisional, pesetas 6.163,18.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dentro del mismo plazo, en el mismo lugar y de nueve a doce horas, se realizará la presentación de proposiciones cuya apertura tendrá lugar a las once horas del primer día hábil inmediato siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos en el salón de actos del Ayuntamiento.

Puertollano, 22 de octubre de 1962.—El Alcalde, Emilio Caballero Gallardo.—4.985.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.694. Secretaría del señor Llaguno.—S. A. Compañía de Carbones Asturianos» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de abril de 1962, relativa a la elevación de diez toneladas del mínimo de cargamento para la tarifa especial P. V. número 30 en el Ferrocarril de Langreo y contra el acto que por el silencio ad-

ministrativo que resolvió el recurso de alzada contra aquélla interpuesto.

Pleito número 9.068. Secretaría del señor Llaguno.—«Industrias Perfeccionadas, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (D. G. I.), sobre renta, en 30 de abril de 1962, que desestimó alzada contra otro acuerdo de la Delegación de Hacienda de Barcelona, que declaró la competencia del Jurado Provincial de Estimación para la fijación de base impositiva por la tarifa III, ejercicio 1955.

Pleito número 9.688. Secretaría del señor Llaguno.—Don Antonio García García contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de marzo de 1962 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en junio), que adjudicó de-

finitivamente a don Gregorio Castro González el servicio público de transportes de viajeros por carretera entre Andújar y Jaén.

Pleito número 9.680. Secretaría del señor Llaguno.—«Sociedad Metalúrgica Durro-Felguera» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de agosto de 1962, sobre que desestimó recurso interpuesto contra Orden ministerial de 6 de abril de 1962, relativa a la elevación a diez toneladas de mínimo de cargamento para la tarifa especial de P. V. número 30 en el Ferrocarril de Langreo.

Pleito número 9.475. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Angel Pescador Variberas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas

sobre resolución del Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Secretario-Decano (ilegible).—5.554.

Pleito número 9.587.—Don Alvaro Fernández Pardo contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de julio de 1962, sobre autorización a don Jacobo Benarroch para apertura farmacia en el paseo de la Castellana, de esta capital.

Pleito número 9.452.—Don Ismael Cortés Acedo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de febrero de 1962, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualidad de Transportes (expediente 355 de 1962).

Pleito número 9.633.—Don Manuel Sancho Castellano y otros contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de julio de 1961, sobre aprobación del Plan Parcial de Ordenación del Polígono «Miraflores», sito en Zaragoza.

Pleito número 7.861.—Don Juan Pedro Sánchez Puerta contra Orden expedida por el Ministerio del Ejército en 30 de diciembre de 1961, sobre revisión de precios por aumento en el coste de 50.000 pares de alpargatas para el Ejército.

Pleito número 9.172.—«Ford Motor Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de mayo de 1961, sobre concesión registro marca número 374.801.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Secretario-Decano (ilegible).—5.555.

Pleito número 9.132.—«Sociedad Industrial Castellana, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1962, sobre clasificación profesional de varios trabajadores.

Pleito número 9.424.—«La Unión Resinera Española, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de junio de 1962, sobre expedición de certificados definitivos profesionales para aprovechamientos forestales.

Pleito número 9.183.—«Raimundo Vázquez, Empresa Constructora», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 6 de marzo de 1962, sobre revisión precios en la obra de construcción de treinta y nueve viviendas en El Ferrol del Caudillo.

Pleito número 9.283.—Don Vicente Ochoa Souto contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de julio de 1961, sobre denegación marca número 370.873, denominada «Fabiola».

Pleito número 9.441.—Dr. Karl Tomae G. M. E. H. contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de septiembre de 1961, sobre concesión marca número 366.093, denominada «Rinoyod».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Secretario-Decano (ilegible).—5.557.

Pleito número 7.583.—Don Jesús Echarrí Izurzun y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en

17 de octubre de 1961, sobre sanción con multa y arranque de los chopos plantados.

Pleito número 8.957.—«Emyfar, S. L.», contra el acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de abril de 1962, sobre desestimación del recurso de reposición formulado contra el acuerdo denegatorio de la concesión del registro de la marca número 351.395.

Pleito número 9.049.—C. H. Boehringer Sohn contra el acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de abril de 1962, sobre denegación de la marca número 355.240, «Tomalestas».

Pleito número 9.583.—Cooperativa del Campo «Santísimo Cristo de la Vera-Cruz» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de abril de 1962, sobre Resoluciones de la Dirección General de Trabajo sobre liquidación de cuotas de Mutualismo Laboral (expediente 2.173/61).

Pleito número 9.443.—Doctor Karl Thomae G. M. E. H. contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 22 de septiembre de 1961, sobre concesión de la marca número 367.059.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—5.558.

Pleito número 9.486.—«Laboratorios Lafarquin, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 3 de junio de 1961, sobre concesión de la marca número 357.955.

Pleito número 6.271.—«Omega Louis & Frere, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 3 de octubre de 1959, sobre denegación de la protección en España de las marcas internacionales números 200.752, «Speedmasters», y 200.753, «Seamasters» 300.

Pleito número 9.335.—Don Baldomero González González y otro contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de mayo de 1962, sobre remuneración de Ayudantes técnicos sanitarios (antiguos Practicantes) de la Empresa «Duro Felguera, S. A.».

Pleito número 9.641.—Don Emilio Junguito Iglesias y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de julio de 1962, dictada en el recurso de alzada número 56 de 1962.

Pleito número 9.653.—Doña Milagros González Goenaga contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 31 de julio de 1962, sobre extracción de escombros situados en la superficie de la concesión «La Milagrosa».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.—5.559.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMANSA

Don Miguel López-Muñiz Goñi, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almansa y su partido.

Hago saber: Que por auto de fecha 22 del actual, y a instancia del Procurador don Pascual Martínez Martínez, en nombre y representación de la Entidad «Belén Coloma y Cía. S. L.», con domicilio en la calle de José Antonio, número 18, de esta población, se ha declarado en quiebra voluntaria a la mencionada enti-

dad, nombrándose Comisario y Depositario de la misma, respectivamente, a don Luis Sanz Jiménez y don Agustín López Tomás, vecinos de esta población, con domicilio en las calles de Estella, 4, y José Antonio, 50.

Se advierte que nadie haga pagos ni entregue bienes al quebrado, debiendo verificarlo al Depositario nombrado y, en su día, a los Síndicos que se nombren, bajo apercibimiento de no tenerles por liberados de sus obligaciones; advirtiéndose también a todas cuantas personas tengan bienes de la pertenencia del quebrado, que hagan manifestación de ellos por nota que entregarán al señor Comisario, ya que al no hacerlo así serán tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de aquí.

Almansa, 22 de octubre de 1962.—El Juez, Miguel López-Muñiz Goñi.—El Secretario (ilegible).—8.331.

Don Miguel López-Muñiz Goñi, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente, hago saber: Que los autos de quiebra del comerciante don Florentino Orgaz Rubio, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Toledo, número 34, declarada a instancia del acreedor «Sendra, S. L.», con domicilio en esta ciudad, que se encuentra representada por el Procurador don Pascual Martínez Martínez, se ha señalado el día 16 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio de la presente, a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Almansa, 17 de octubre de 1962.—El Juez, Miguel López-Muñiz Goñi.—El Secretario (ilegible).—8.332.

Don Miguel López-Muñiz Goñi, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que por auto de esta fecha, he declarado en estado legal de quiebra necesaria a los comerciantes de Quintanar de la Orden (Toledo) doña Ana Ramírez Martínez, viuda de don Vicente Moreno Ramírez, y don Lorenzo Moreno Ramírez, cotitulares de la firma comercial «Viuda de Valentín Moreno», que explotaba en dicha localidad un almacén de paquetería y mercería en la calle de Calvo Sotelo, número 5 moderno; disponiéndose en dicha resolución que queden inhabilitados para la administración y disposición de sus bienes, previniéndose que no se hagan pagos ni entregas de bienes a los quebrados, debiendo verificarlo al Depositario nombrado, don Agustín Tomás Romero, del comercio, vecino de Almansa, con domicilio en la calle de José Antonio, número 52, y después a los Síndicos que se nombren; advirtiéndose a todas cuantas personas posean bienes de los comerciantes indicados, declarados en quiebra, que hagan manifestación de ello por nota que deberán entregar al Comisario nombrado, don Marcelino Millán Tomás, del comercio, vecino también de Almansa, con domicilio en la calle de Aniceto Coloma, número 114; apercibiéndoles que, de no hacerlo así, serán consideradas como ocultadoras de bienes y cómplices de los quebrados.

Almansa, 30 de agosto de 1962.—El Juez, Miguel López-Muñiz Goñi.—El Secretario (ilegible).—8.333.

ALMERIA

Don Cristóbal García Teruel, Juez municipal número 2 de los de Almería, en funciones en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de la misma, por sustitución reglamentaria.

Por el presente se hace público que por el comerciante de esta plaza don Enrique López Andrés, mayor de edad, casado con doña Amalia Puertas Oliveros, con domicilio en esta capital, calle de Castelar, número 10, se ha solicitado del Juzgado se le declare el estado de suspensión de pagos, cuya solicitud se hace a instancias de su Procurador, don Juan Benavente Pérez, siendo el pasivo de 655.400,20 pesetas, habiéndose acordado por providencia de esta fecha la publicación del presente edicto y quedar intervenidas todas sus operaciones.

Dado en Almería a 9 de octubre de 1962. El Juez, Cristóbal García Teruel.—El Secretario, Manuel Orozco.—8.336.

CABRA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cabra (Córdoba) y su partido.

Por medio del presente, hago saber: Que en los autos de mayor cuantía seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Petra Cantero Sánchez contra su esposo, don Rafael López Vidacal, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Cabra, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos por el señor don Rafael Rodríguez Hermida, Juez de Primera Instancia de este partido judicial, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia del Procurador don Rafael Flores Poyato, en nombre y representación, en concepto de pobre, de doña Petra Cantero Sánchez, ésta por sí y en representación de su hija Pilar López Cantero, mayor de edad, sin profesión especial y de esta vecindad, contra don Rafael López Vidacal, mayor de edad, militar jubilado y vecino que fué de Málaga, hoy de domicilio desconocido, que ha sido declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, estando dirigida la actora por el Letrado don José Antonio Sáenz-López González, y el objeto del pleito es la fijación de alimentos definitivos... Fallo: Que debo condenar y condeno a don Rafael López Vidacal a que entregue a su esposa, doña Petra Cantero Sánchez, la cantidad de 1.500 pesetas mensuales, lo que habrá de verificar por mensualidades anticipadas, por el concepto de alimentos; sin hacer expresa condena en costas. Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», a no ser que la parte actora solicitara su notificación personal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: Rafael Rodríguez (rubricado).»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, don Rafael López Vidacal, expido el presente en Cabra, a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario (ilegible).—5.521.

FIGUERAS

En este Juzgado de Primera Instancia se sigue, a instancia de Jacinto Castelló Bret, vecino de esta ciudad, expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Camps Hortal, natural de Figueras, el cual emigró a la isla de Cuba, siendo vecino de La Habana, en el año 1879, contando entonces la edad de cincuenta y un años, del cual se tuvieron las últimas noticias, y precisamente de su fallecimiento, por conducto de una hija del mismo, llamada Josefa, en el año 1911 ó 1912.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil. Figueras, 8 de septiembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez accidental (ilegible).—8.094.
y 2.ª 6-11-1962

HOYOS (CACERES)

A los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don León Flores Rojo, casado con Victoria Morno Moreno, natural y vecino de Eljas, de donde se ausentó en mil novecientos veintinueve para República Argentina, no habiéndose tenido más noticias del mismo.

Hoyos, quince de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.062.
y 2.ª 6-11-1962

VALENCIA

En virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia en los autos de juicio declarativos de mayor cuantía, promovidos por don Juan Gómez Penalva, representado por el Procurador don José Cervera Gay, contra doña Adela León Avila, viuda; doña Trinidad Falcó Prufionosa, asistida de su esposo, don José Antonio Sánchez-Malo Manzanares; don Manuel Torres Roig, don José Monfort Mulet, don Enrique Marqués Gómez, don Doroteo Juan Alvaraz, don Manuel Gil Martín, don Rafael García López, don Germán Rosalén Badia y don Enrique Gil Martín y don Jesús Gil Martín, así como contra las personas naturales o jurídicas que por cualquier concepto ostenten o tengan intereses dominicales en la finca de la calle de Trinitarios, números 18 y 20, de esta capital, sobre declaración de derecho a indemnización de daños y perjuicios y otros extremos, se emplaza a las referidas personas naturales o jurídicas ignoradas para que dentro del plazo de nueve días improrrogables comparezcan en tales autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valencia, a 13 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—1.391.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

IGLESIAS MARTINEZ, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Cargas del Narcea (Oviedo), soltero, jornalero, de veintitrés años, avecindado en Madrid, Rodríguez Mirón, 20; encausado en sumario número 720 de 1962 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Banderín Central de La Legión en Madrid, don Francisco Vidal Ortiz.—(3.749.)

DIAZ MARTINEZ, Angel; hijo de Ignacio y de Quintallana, natural de Madrid, soltero, de diecinueve años, avecindado en Madrid, La Gardeña, 10; encausado en sumario 721 de 1962 por desertión;

comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Banderín Central de La Legión en Madrid, don Francisco Vidal Ortiz.—(3.748.)

VALVERDE AGUIAR, Julio; hijo de Constantino y de María, natural de La Coruña, casado, barman, de veintiséis años, color pel pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en León; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 54 don Victoriano González Sarabia.—(3.747.)

Juzgados Civiles

MARTINEZ PEREZ, Esteban; de treinta años, hijo de Esteban y Eulalia, soltero, casado, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de María Cristina, 20, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario número 81 de 1962 por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(3.728.)

SANTOS MIRONES, Joaquín; de veinticuatro años, soltero, conductor, hijo de José y de Carmen, natural de Torrelavega, domiciliado últimamente en dicha población; procesado en sumario número 107 de 1962 por injurias y amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(3.727.)

FLORES SANCHEZ, María de las Mercedes; hija de Angel y de Dionisia, domiciliada en San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesada en sumario número 219 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(3.726.)

CIMADEVILLA CIMADEVILLA, José; domiciliado últimamente en San Sebastián, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 219 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 1 de San Sebastián.—(3.725.)

FERNANDEZ TORRES, Angel; de veintiocho años, hijo de Faustino y Amelia, natural de Turón y vecino últimamente de Cabojal-Turón, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 184 de 1961 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(3.724.)

MENDEZ SANUDO, Luis Blas; hijo de Manuel y de Isabel, nacido en Arcos de la Frontera el 22 de noviembre de 1912, casado, albañil, domiciliado en Barcelona, Villajoyosa, 1; procesado en sumario número 432 de 1961 por delito contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.723.)

DIAZ GARCIA, Tomás; de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de Cipriano y de Encarnación, natural de Villarejo de Salvanés, domiciliado últimamente en Valdelaguna; procesado en causa número 151 de 1962 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(3.721.)

REINA FUENTES, Angel; hijo de José y de María, de treinta años de edad, natural de Bargandas (Almería), vecino de San Juan de Vilatorrada, calle Manresa, número 50, soltero, obrero; procesado en sumario número 433 de 1960; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa para constituirse en prisión.—(3.765.)